

**2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso C), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, Y XVII, 69 fracción I, inciso B), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios se extiende el presente:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL H AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

- Determinar los tipos de evaluación y evaluaciones que se aplicarán a los programas presupuestarios del Ayuntamiento
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios
- Definir la evaluación como elemento insustituible para la elaboración de un presupuesto basado en resultados
- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios con la programación del Presupuesto Basado en resultados
- Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar sus gestiones y medir el logro de los resultados
- Identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa presupuestario mediante el análisis de indicadores de resultados

EL Programa Anual de Evaluación 2024 de los Programas presupuestarios del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México entra en vigor a partir del 30 de abril de 2024, conforme a los siguientes sujetos evaluados, calendarios y tipos de evaluación



**2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".**

SUJETOS EVALUADOS	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO	TIPO DE EVALUACION
TESORERIA	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	010502020101 Captación y recaudación de ingresos	Evaluación específica de desempeño: Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el programa presupuestario mediante el análisis de indicadores de resultados

	CRONOGRAMA DE EJECUCION																																			
	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
APROBACION DEL PAE																																				
EMISION Y APROBACION DE TERMINOS DE REFERENCIA																																				
PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE TRABAJO EJECUTIVA POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR																																				
INICIO DE LA EVALUACION CON SOLICITUD INICIAL DE EVALUACION																																				
ENTREGA DE INFORME FINAL DE EVALUACION																																				

Los documentos base para compilar la información de los avances de las metas planeadas dentro del Programa anual serán los formatos PbRm-08b Ficha técnica de seguimiento de indicadores y PbRm-08c Avance Trimestral de Metas de Actividad por proyecto. Los sujetos evaluados del municipio, serán responsables de la atención al Programa Anual de Evaluación y de las evaluaciones en curso hasta su total conclusión